

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Artesanos Malagueños, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 20/2008 MA.  
Dirección: C/ Malaguita, núm. 29. Cueva del Tesoro. CP: 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Pensando en el Sur, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 21/2008 MA.  
Dirección: C/ Postigo de Arance. CP: 29008, Málaga.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Construcciones Sierra de Yeguas, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 24/2008 MA.  
Dirección: C/ Iglesia, núm. 9. CP: 29328. Sierra de Yeguas (Málaga).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-157/2009.  
Interesado: Don Miguel Vega Romeral.  
Infracción: 121.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Industria.  
Fecha: 18.1.2010.  
Acto notificado: Resolución.  
Sanción: Multa de 30.001 euros.  
Plazo: Recurso de alzada. Un mes desde la notificación de la presente.

Granada, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución dictada por el Director General de Infraestructuras Viarias en expediente de reversión de terrenos que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Aranda Marín (representante de Ahijón Inversiones, S.L.).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución con fecha 21 de diciembre de 2009 en el expediente de Reversión de Terrenos (Bienes 6/2006).

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 26 de enero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA, núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2004, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.16311823.77310.321.3.  
1.1.16311823.77310.321.0.2008

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I + E, en las distintas modalidades contemplada en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
JA/ATE/00001/2009	ENERTI SOLAR SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B23631096	Asistencia técnica contratación expertos	12.925,00
JA/ATE/00004/2008	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Asistencia técnica contratación expertos	18.030,36
JA/CI/00001/2009	RAFAEL SANCHEZ ARROYO	26222413K	Contratación indefinida	7.933,20
JA/CI/00002/2009	CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	B23632847	Contratación indefinida	43.272,00
JA/CI/00003/2009	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Contratación indefinida	38.464,00
JA/CI/00004/2009	IVALPE MOTOR, S.L.	B23590128	Contratación indefinida	4.808,00
JA/CI/00005/2009	VEHICULOS MOVILES VERSATILES, S.L.U.	B23617616	Contratación indefinida	9.616,00